

**LISTA DE ACUERDOS PUBLICADOS
EL DÍA 09 DE MARZO 2023**

JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO

No.	EXPEDIENTE	PARTES	ACUERDOS
1	JDC-028/2022	Dato Protegido VS H. Congreso del Estado de Nuevo León y otros.	Cierre de instrucción.
2	JDC-002/2023	C. IRAIS VIRGINIA REYES DE LA TORRE , en su carácter de Diputada Integrante de la LXXVI Legislatura del H. Congreso del Estado VS Diputado Gilberto de Jesús Gómez Reyes , en su carácter de Presidente de la Comisión Anticorrupción del H. Congreso del Estado de Nuevo León .	<p>1. Se admite a trámite el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano promovido en contra del <i>“Presidente de la Comisión Anticorrupción del H. Congreso del Estado, el C. Dip. Gilberto de Jesús Gómez Reyes, por la obstaculización en el desempeño de su funciones y uso de la palabra durante las sesiones de la Comisión Anticorrupción del H. Congreso del Estado de Nuevo León omitiendo observar lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León, el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León en perjuicio de los derechos político-electorales de la suscrita a ser votada, en su vertiente de ejercicio efectivo del cargo, obstaculizando sistemáticamente nuestro desempeño al cargo como Diputada al someter a votación que los asuntos “están suficientemente discutidos” vulnerando mi derecho a participar en los debates parlamentarios dentro de las Comisiones de Dictamen Legislativo donde se desahogan asuntos de alta importancia e interés público, actos que además, podrían configurar violencia política en mi contra en su tipo violencia institucional”</i>.</p> <p>2. Autoridad demandada autoriza abogado.</p>
3	JDC-003/2023	C. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ , en su carácter de Diputada Integrante de la LXXVI Legislatura del H. Congreso del Estado VS Diputado Gilberto de Jesús Gómez Reyes , en su carácter de Presidente de la Comisión Anticorrupción del H. Congreso del Estado de Nuevo León .	<p>1. Se admite a trámite el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano promovido en contra del <i>“Presidente de la Comisión Anticorrupción del H. Congreso del Estado, el C. Dip. Gilberto de Jesús Gómez Reyes, por la obstaculización en el desempeño de su funciones y uso de la palabra durante las sesiones de la Comisión Anticorrupción del H. Congreso del Estado de Nuevo León omitiendo observar lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León, el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León en perjuicio de los derechos político-electorales de la suscrita a ser votada, en su vertiente de ejercicio efectivo del cargo, obstaculizando sistemáticamente nuestro desempeño al cargo como Diputada al someter a votación que los</i></p>

			<p><i>asuntos “están suficientemente discutidos” vulnerando mi derecho a participar en los debates parlamentarios dentro de las Comisiones de Dictamen Legislativo donde se desahogan asuntos de alta importancia e interés público, actos que además, podrían configurar violencia política en mi contra en su tipo violencia institucional”.</i></p> <p>2. Autoridad demandada autoriza abogado.</p>
--	--	--	--

Monterrey, Nuevo León, 09 de marzo de 2023.

**RÚBRICA
LIC. YURIDIA GARCÍA JAIME
LA C. SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**